

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2560
Hoy 03 de diciembre de 2025

Se comunica a: BARRIA DE LEON ARISTIDES.
Apoderados Legal(s) de: ARISTIDES BARRIA DE LEÓN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-81-948.
Solicitud de la Marca: THE INMATE ORGANIZATION.
Número: 324354.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir el tipo de marca, ya que se trata de una marca de servicios.
2. Corregir Declaración Jurada. La declaración jurada debe indicar que se trata de marca de servicios y no de denominación comercial. (esto de acuerdo a lo indicado en la solicitud en la clase 41 de servicios).
3. No Reivindicar la palabra organization.
4. Indicar Traducción de la marca THE INMATE ORGANIZATION.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2561

Hoy 03 de diciembre de 2025

Se comunica a: BROWN BATISTA, CHITANIS RUBEL.
Apoderados Legal(s) de: MORFEL CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: HYPER CARWASH.
Número: 324348.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la clase. Los servicios descritos corresponden a la clase 37.
No Reivindicar. la palabra CARWASH.
Presentar Traducción/Transliteración. de la marca HYPER CARWASH.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: *manta@mcni.gob.pa*



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2562

Hoy 03 de diciembre de 2025

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de: BIRRA CASTELLO S.P.A. , sociedad organizada según las leyes de Italia.
Solicitud de la Marca: C.
Número: 324340.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. el signo distintivo ya que es marca Mixta (no denominativa).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: *m.antadillas@mci.gob.pa*



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA
AVISO No. 2025-2563
Hoy 03 de diciembre de 2025

Se comunica a: RODRIGUEZ POLANCO LITZKA ALEXANDRA.
Apoderados Legal(s) de: LABORATORIOS NEUM SPAIN S.L. , sociedad organizada según las leyes de República de España.
Solicitud de la Marca: FLOR DE MAYO.
Número: 323948.
Clase(s): 3 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá para notificación.
2. Falta Firma del Abogado en la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-2564

Hoy 03 de diciembre de 2025

Se comunica a: CARDENAS INGRID EDITH.
Apoderados Legal(s) de: TOVA, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: COOL KIDS.
Número: 322257.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

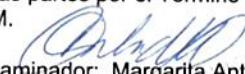
1. Corregir Etiqueta o logo. Presentó una etiqueta en blanco y negro en la solicitud, y se aportaron etiquetas a colores adicionales.
Indicar/aclarar cual de las dos etiquetas va a registrar.
2. No Reivindicar la palabra kids.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 03 de diciembre de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

